



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACUERDO ACADÉMICO No. 009 DE 2009

(Acta No. 034 del 14 de septiembre de 2009)

Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Agroindustrial conforme con lo establecido en el Artículo cuarto del Acuerdo Superior No. 007 de 2002.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo Superior No. 007 de abril 17 de 2002, estableció las políticas y los lineamientos generales para el diseño y desarrollo de los programas curriculares de la Universidad de los Llanos.

Que el Acuerdo del Superior No. 004 de 2003, reglamenta la aplicación del crédito académico en el desarrollo de los cursos de los programas curriculares profesionales de la Universidad de los Llanos.

Que el Acuerdo Superior 004 del 5 de septiembre de 2008 crea el programa académico de pregrado en Ingeniería Agroindustrial jornada única, bajo la modalidad presencial en la Universidad de los Llanos.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No 2067 del 21 de Abril de 2009, otorgó Registro Calificado al programa profesional de Ingeniería Agroindustrial con 165 créditos por el término de siete (7) años a partir de la fecha de registro en el Sistema Nacional de Educación Superior SNIES.

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales en sesión ordinaria del 15 de julio de 2009, avaló la propuesta de definición del Plan de Estudios del Programa Ingeniería Agroindustrial y la remitió al Consejo Académico para su aprobación.

Que el Consejo Académico en sesiones ordinarias No. 032 del 8 de septiembre y No. 034 del 14 de septiembre de 2009, aprobó la definición del Plan de Estudios del programa de Ingeniería Agroindustrial, considerando la organización curricular por Ciclos, Áreas de formación y Núcleos, así mismo los cursos según componentes y créditos; conforme a lo establecido en el Artículo Cuarto del Acuerdo Superior No. 007 de 2002.

Que por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Definir la organización del Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Agroindustrial así:

PRIMER SEMESTRE

Cursos	Código	Tipo	Componentes	Ciclo	Área	Créditos	Requisitos
Desarrollo del Pensamiento Lógico		T	m; cs	f	Co	2	
Matemáticas I		T	m	f	Ba	3	
Química General		T.P	cn	f	Ba	4	
Biología		T.P	cn	f	Ba	4	
Introd. a la Ing. Agroindustrial		T.P	t	e	Ps	2	
Dibujo de Ingeniería		T.P	m; t	e	Ba	2	



ACUERDO ACADÉMICO No. 009 DE 2009

(Acta No. 034 del 14 de septiembre de 2009)

Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Agroindustrial conforme con lo establecido en el Artículo cuarto del Acuerdo Superior No. 007 de 2002.

Pág. 2 de 4

SEGUNDO SEMESTRE

Cursos	Código	Tipo	Componentes	Ciclo	Área	Créditos	Requisitos
Procesos Comunicativos		T	m; cs	f	Co	2	
Álgebra Lineal		T	m	f	Ba	3	
Matemáticas II		T	m	f	Ba	3	Matemáticas I
Física I		T.P	m; cn	f	Ba	3	
Química Orgánica		T.P	cn	f	Ba	3	Química General
Producción Agrícola y Animal		T.P	cn	e	Ps	2	
Metodología de la Investigación.		T	cs	f	Co	2	

TERCER SEMESTRE

Cursos	Código	Tipo	Componentes	Ciclo	Área	Créditos	Requisitos
Cátedra Orinoquía		T	cs; h	f	Co	2	
Matemáticas III		T	m	f	Ba	3	Matemáticas II
Física II		T.P	m; cn	f	Ba	3	Física I
Termodinámica		T.P	m; cn	e	Ba	3	Física I
Bioquímica		T.P	cn	f	Ba	4	Química Orgánica
Química Agroindustrial		T.P	cn	e	Ba	3	

CUARTO SEMESTRE

Cursos	Código	Tipo	Componentes	Ciclo	Área	Créditos	Requisitos
Ciencia Tecnología y Desarrollo		T	cs; h	f	Co	2	
Ecuaciones Diferenciales		T	m	f	Ba	3	
Balance de Materia y Energía		T.P	m; cn	e	Ba	3	Fisicoquímica
Fisicoquímica		T.P	cn	f	Ba	3	Termodinámica
Hidráulica		T.P	m; cn	e	Ba	3	
Microbiología Industrial		T.P	m; cn	e	Ps	3	

QUINTO SEMESTRE

Cursos	Código	Tipo	Componentes	Ciclo	Área	Créditos	Requisitos
Cátedra Democracia y Paz		T	cs; h	f	Co	2	
Operaciones Unitarias I		T.P	m; cn	e	Ps	3	Balance de Materia y Energía
Transferencia de Calor		T.P	m; cn	e	Ps	2	
Materias Primas y Poscosecha		T.P	cn	e	Ps	3	
Economía		T	Co	f	Co	2	
Administración		T	Co	f	Co	3	

SEXTO SEMESTRE

Cursos	Código	Tipo	Componentes	Ciclo	Área	Créditos	Requisitos
Probabilidad y Estadística		T	m	f	Ba	3	
Procesos Agrícolas		T.P	cn; t	e	Ps	4	
Operaciones Unitarias II		T.P	cn; t	e	Ps	3	Op. Unitarias I
Procesos no Alimentarios I		T.P	cn; t	e	Ps	3	
Mercadeo Agroindustrial		T.P	cs	f	Co	3	

SEPTIMO SEMESTRE

Cursos	Código	Tipo	Componentes	Ciclo	Área	Créditos	Requisitos
Procesos no Alimentarios II		T.P	cn; t	e	Ps	3	
Procesos Pecuarios		T.P	cn; t	e	Ps	3	
Investigación de Operaciones		T.P		e	Ps	3	
Biología Agroindustrial		T.P	cn; t	e	Ps	3	
Profundización I		T.P	cn; t	e	Pz	3	



ACUERDO ACADÉMICO No. 009 DE 2009

(Acta No. 034 del 14 de septiembre de 2009)

Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Agroindustrial conforme con lo establecido en el Artículo cuarto del Acuerdo Superior No. 007 de 2002.

Pág. 3 de 4

OCTAVO SEMESTRE

Cursos	Código	Tipo	Componentes	Ciclo	Área	Créditos	Requisitos
Electiva		T	a	f	Co	2	
Aseguramiento de la Calidad		T.P	cn; t	e	Ps	3	
Diseño de planta y Equipos		T.P	t	e	Ps	3	
Profundización II		T.P	t	e	Pz	3	
Contabilidad de Costos y Presupuesto		T.P	m; cs	f	Pz	3	
Gestión Ambiental		T.P	cn; cs	e	Co	3	

NOVENO SEMESTRE

Cursos	Código	Tipo	Componentes	Ciclo	Área	Créditos	Requisitos
Electiva		T	a	f	Co	2	
Administración de la Producción		T.P	t	e	Ps	3	
Seminario Trabajo de Grado		T	cn; t	e	Ps	3	
Profundización III		T.P	cn; t	e	Pz	3	
Formulación y Evaluación de Proyectos		T.P	cs; m	e	Co	3	
Desarrollo Rural		T	cs	e	Co	2	

DECIMO SEMESTRE

Cursos	Código	Tipo	Componentes	Ciclo	Área	Créditos	Requisitos
Práctica Empresarial		T.P	cn, t	e	Ps	16	

Convenciones:

Tipo:	Teórico = T	Teórico-Práctico = TP	Práctico = P
Componentes	Ciencias Naturales = cn Humanidades = h Teología = t	Ciencias Sociales = cs Filosofía = f	Artes = a Matemáticas = m
Ciclos	Fundamentación = f	Específico = e	
Áreas de Formación	Básica = Ba Profundización = Pz	Profesional = pf Complementaria = Co	

ARTÍCULO 2º. Además de aprobar todos los cursos del plan de estudios para optar al título de Ingeniero Agroindustrial deberán cumplir con los siguientes requisitos del Plan de Estudios:

1. Acreditar el dominio de una lengua extranjera, según lo establecido por la Resolución Académica No. 018 del 28 de junio de 2005 o la norma que la modifique o reemplace.
2. Acreditar el manejo básico de herramientas informáticas, según lo establecido en la Resolución No. 017 del 28 de junio de 2005 o la norma que la modifique o reemplace.
3. Acreditar, mediante constancia expedida por el Comité de Programa o Centro de Investigaciones el desarrollo satisfactorio de una OPCIÓN DE GRADO, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Académico No. 002 de 2006.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACUERDO ACADÉMICO No. 009 DE 2009

(Acta No. 034 del 14 de septiembre de 2009)

Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Agroindustrial conforme con lo establecido en el Artículo cuarto del Acuerdo Superior No. 007 de 2002.

Pág. 4 de 4

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo Académico rige a partir del primer período académico de 2010.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 14 días del mes de septiembre de 2009.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

YOLANDA BUSTOS CASTRO
Secretaria

Preparado por: Comité de Programa
Revisó: ECastillo/Gloria H

Primer debate: sesión ordinaria No. 032 del 8 de septiembre de 2009
Segundo debate: sesión ordinaria No. 034 del 14 de septiembre de 2009